



ANUNCIO

Manuela Borges Barrocas (1 de 1)
Alcalde(a)-Presidencia
Fecha Firma: 30/11/2023
HASH: 3d3771ec36e46c12cd4729dd03957

PRIMERO. Anular la anterior convocatoria PLN/2023/15, dejando sin efecto el decreto 2023-1380, en la que no se recogía el punto tercero de la presente identificado como, Propuesta de aprobación del límite máximo de gasto no financiero para el año 2024, punto sobre el que se remitió la documentación a sus señorías con anterioridad, ya que debe ser propuesto junto con el presupuesto, en punto del orden del día diferenciado. En lo demás no se altera la anterior convocatoria.

SEGUNDO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Porque los asuntos a resolver no pueden esperar a su propuesta en Pleno ordinario o extraordinario»

Fecha y hora:

30 de noviembre de 2023 a las 20:00

Lugar:

Salón de Plenos

Participación a distancia:

No admite participación a distancia

TERCERO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

CUARTO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de la urgencia de la sesión
2. Propuesta de aprobación de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Pedrola para el año 2024





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

3. Propuesta de aprobación del límite máximo de gasto no financiero para el año 2024
4. Aprobación de Declaración de Utilidad Pública en SNU
5. Aprobación de Declaración Institucional PMA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

